

Informe relativo a la inspección ambiental de un establecimiento cubierto por el Plan de inspección ambiental

1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación

INICIATIVAS BIOENERGETICAS S.L.

NIF

B26397323

Datos de identificación de la instalación

Nombre del establecimiento

INICIATIVAS BIOENERGETICAS S.L.

Número identificador establecimiento

2618200001

Dirección

Pol. 16, parcela 268

Municipio (Provincia)

Calahorra

 Coordenadas ETRS89 (UTM_x-UTM_y)

588161 - 4681680

Actividad

 4.1.- Fabricación de productos químicos.
Planta de biodiesel

CNAE-2009 (actividad principal)

2014

Año de inicio de la actividad

2006

Clasificación DEI (RD 815/2013)

4.1

Número AAI

23

Clasificación PRTR (RD 508/2007)

4.a) ii

Núm. PRTR-España

8021

Código productor de residuos

17P01010000000086

Código gestor de residuos

17G04090000000059

Registro APCA

Grupo B.- MAA/000500

Sistema de gestión ambiental (SGA)

 No dispone

 ISO 14001

 EMAS

Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (*)

Descripción de la actividad autorizada

Fecha de autorización

(Publicación en el BOR)

AAI 16-2021

 Revisión de la AAI. Planta de producción de biodiesel.
Resolución nº 428 de 16/11/2021

18/11/2021

(*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.

2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Dirección General de Calidad Ambiental y Recursos Hídricos

Fechas de inspección (visitas "in situ")

Inicio 20/12/2021

Final

20/12/2021

Código acta de inspección

59

Número de informe

34_2021

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

 Programada

 No programada (seleccionar) →

Motivación de la inspección no programada

 Denuncia

 Accidentes/Incidentes

 Otorgamiento AAI

 Modificación AAI

 Revisión AAI

 Verificación cierre

 Comprobación incumplimientos

 Otros →

Alcance de la actuación de inspección ambiental

- Integral: Comprobación de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada
- Parcial: Comprobación de (seleccionar) →
- Emisiones al aire
- Emisiones al agua
- Producción residuos
- Gestión residuos
- Ruidos/vibraciones
- Calidad del suelo
- Aguas subterráneas
- Cont. luminosa
- Otros → Descripción de alcance parcial-otros

Se realizan operaciones de muestreo

- NO SI (detallar) →

Descripción del plan de muestreo

Descripción muestreo

Entidad responsable de muestreo

Nombre entidad

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

- Sin funcionamiento < 25% Entre 25-50% Entre 50-75% > 75%

3. Notificación de informe propuesta y trámite de alegaciones del titular

Fecha de informe propuesta de la inspección ambiental

8 de febrero de 2022

Fecha de notificación a la persona titular

9 de febrero de 2022

La persona titular presenta alegaciones

- NO SI

Fecha de registro de alegaciones

11 de febrero de 2022

1 de marzo de 2022

Valoración de las alegaciones presentadas

- Se aceptan todas las alegaciones Se aceptan parcialmente las alegaciones No se aceptan las alegaciones

4. Grado de cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, **la conclusión relativa al grado de cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**

- Se cumplen satisfactoriamente** las condiciones fijadas en la autorización ambiental.
No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación.
- Se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.
Sólo se han constatado incumplimientos que se califican como "poco relevantes" en las materias detalladas en la tabla. La persona titular del establecimiento debe adoptar las medidas de prevención necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados.
- No se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.
Se han constatado incumplimientos que se califican como "relevantes" o "muy relevantes" en las materias detalladas en la tabla. La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.
- No se valora el cumplimiento** debido a "Indicar el motivo".

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección

- Aspectos administrativos y prescripciones generales
- Contaminación atmosférica
- Vertido de aguas
- Producción de residuos
- Contaminación lumínica
- Otras condiciones fijadas en la AAI (especificar) →
- Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
- Ruidos y vibraciones
- Calidad del suelo y las aguas subterráneas
- Prescripciones como gestor de residuos
- Prevención de incendios forestales
- Detalle "otras"

5. Acciones a ejecutar

Sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección, la persona titular de la instalación o, en su caso, la empresa explotadora, deberá ejecutar las acciones que se indican en los plazos señalados para garantizar el cumplimiento de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

<i>Acción</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Presentar archivo cronológico de gestor de residuos, en formato excel, con todos los campos rellenados, el cual corrija las siguientes deficiencias: <ul style="list-style-type: none">- Los orígenes de los residuos difieren.- No aparecen los campos de descripción del residuo, operación de tratamiento, notificación de traslado, matrícula medio transporte ni número de Documento de Identificación.- Faltan, al menos, 29 entradas.- No aparece la hoja de las salidas de residuos.- No aparece la hoja de la salida de materiales.	1/03/2022
Presentar los contratos de tratamiento acordes a la normativa, de todas las empresas-operadores que aparecen en las entradas del archivo cronológico de gestor de residuos del año 2021.	1/03/2022
Presentar documentación justificativa del almacenamiento y/o gestión de los RAAEs que se encontraban a la intemperie.	1/03/2022
Disponer de los correspondientes documentos que acrediten la correcta gestión de los residuos tanto de los gestionados en las instalaciones como los generados por la actividad.	Desde el 1/01/2022

(*) Insertar una fila por cada acción.

Dirección General de Calidad Ambiental y Recursos Hídricos